

General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, ésta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

### RESUELVE,

Conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Bermejino», propiedad de D. José Barroso García, situada en el término municipal de Alconchel (Badajoz), y que se haya inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el n.º 70072, n.º registro explotación calificada sanitariamente 10-06/136.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

Sr. Jefe del Servicio de Sanidad Animal. Badajoz.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.*  
Ref.: 10/AT-005459-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, I, S.A., con domicilio en: CACERES, PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, I, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N LINEA A 13,2 KV, «E.T.D.-2» A «SUBESTACION CASTELLANOS NUM. 2».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,035.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CENTRO COMERCIAL TAMBO.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	13,200 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento:

CACERES  
CENTRO COMERCIAL TAMBO.

Presupuesto en pesetas: 2.291.584.

Finalidad: DOTAR DE SUMINISTRO ELECTRICO A LOCALES COMERCIALES.

Referencia del expediente: 10/AT-005459-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación

eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de marzo de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
PEDRO GARCIA ISIDRO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Estabilización de Taludes en la Variante de los Reventones en la Carretera N-435. R. Tramo: Zafra - Fregenal de la Sierra.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

### RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CORVIAM, S.A., en la cantidad de 69.923.541 pts. (SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS VEINTITRES MIL QUINIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 1.

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura  
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de las Carreteras BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros N-432.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

### RESUELVE:

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S.L., en la cantidad de 13.580.000 pts. (TRECE MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS).

Mérida, 4 de abril de 1994.

El Director General de Infraestructura  
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de marzo de 1994, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en